

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA "LA CONCORDIA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA "LA CONCORDIA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de agosto de 1989, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenazini; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-008970 el e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.413 L.I. el 11 de diciembre de 1989
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mauricio Israel Veliz Alvarado, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 375.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'125.000.00 en el plazo de un año.
- 5.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social suscrito pagado de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al dos mil inclusive, emitidas en títulos que representan una o varias